

Comunic.<sup>on</sup> del Sr. la Audiencia Territorial de Albacete encargandole en  
de 1.<sup>a</sup> instancia sobre (devida lo<sup>o</sup>peracion para la pronta y expedita ejecucion  
la Ley organica de (de la Ley organica de Ayuntamiento) dada por S.M. el dia  
Ayuntamiento. . .

Presinta de Diciembre ultimo, ofreciendole por su parte  
a contribuir dentro del Circulo de sus atribuciones judi-  
ciales para que se realice entera su parte la referida  
Ley, y la Ciudad en su vista acordó: se conteste a otro  
Sr. que el Ayuntamiento ha visto con agrado sus buenos  
deseos, y que no duda contribuirá en el Circulo de sus fa-  
cultades judiciales a la realizacion de las disposiciones  
de S.M. y que a este fin la municipalidad se pondrá  
de acuerdo con el Sr. siempre que sea necesario

La Intend.<sup>a</sup>  
sobre tasacion  
de fincas n.<sup>o</sup>

Se vio un dos oficios de la Intendencia de Rentas de la  
Provincia el uno fha. veinte y cinco de Diciembre ul-  
timo, y el otro de da del corriente, para que se fuesen las  
fincas Nacionales contenidas en las notas que acompa-  
ña; y la Ciudad acordó: se haga saber a los señores  
Encomendados por el Sr. Intendente, realiquen otra tasacion  
a la brevedad posible y fha. se le remitan las correspond.  
Certificaciones a su Sr.

Carta orden  
de 13.500 r.<sup>o</sup>

Se vio una Carta orden de la Tesoreria de Rentas Naciona-  
les de la Provincia importante trece mil quinientos r.<sup>o</sup> con.  
contra Contribuciones atrasadas o Corrientes de esta Ciudad  
y en favor de D. Vicente Marti Capitan graduado del Regim.  
Infanteria de Guadalajara, y la Ciudad acordó: se pague  
dicha Cantidad por el Cobrador de Contribuciones

Carta de pago  
291 r.<sup>o</sup>

Se vio otra libranza de la Tesoreria de Rentas Naciona-  
les de la Provincia de la Cantidad de doscientos noventa y  
una r.<sup>o</sup> con. en favor de D. Pilar Labaig, la Ciudad acor-  
dó: se pague dicha Cantidad por el Cobrador de Contri-  
buciones

Carta de pago  
4.000 r.<sup>o</sup>

Se vio una libranza de la Tesoreria de valores de las  
Provincias de la Cantidad de Cuatro mil r.<sup>o</sup> con. contra Ren-  
tas Provinciales del año proximo pasado, en favor del  
D. Simon Vela, y la Ciudad acordó: que por D. Martin  
Iba de Alaya Cobrador de Contribuciones, se pague  
dicha Cantidad a los fondos sobre que viene girada

El Gobernador de  
la Mitra que se  
diga cuanto se  
ha pag. a D. Juan  
Juan de Tridela.

Se vio un oficio al Sr. Gobernador de la Mitra fha. cuatro  
del corriente para que se le diga cuanto se ha pagado al  
Sr. D. Antonio Juan de Tridela en el tiempo que ha sido

